

Fecha: 08-02-2026

Medio: El Sur

Supl.: El Sur

Tipo: Noticia general

Título: La alta mar tendrá nuevas reglas: entra en vigor tratado clave para proteger los océanos del planeta

Pág. : 13
Cm2: 660,7Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: No Definida

Legislación

La alta mar tendrá nuevas reglas: entra en vigor tratado clave para proteger los océanos del planeta

El acuerdo de la ONU establece por primera vez reglas vinculantes para conservar la biodiversidad marina fuera de las fronteras nacionales, reforzando la gobernanza oceánica global y abriendo nuevos desafíos para países como Chile.

El 17 de enero de 2026 entra en vigor el Tratado de la ONU sobre Biodiversidad Marina más allá de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), un instrumento internacional que marca un hito en la protección de la alta mar, zonas oceánicas ubicadas más allá de las 200 millas náuticas y que hasta ahora carecían de un marco regulatorio integral y vinculante.

El Tratado BBNJ (por sus siglas en inglés), impulsado en el marco del sistema de Naciones Unidas, tiene como objetivo central asegurar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en alta mar, abordando uno de los mayores vacíos históricos de la gobernanza oceánica.

Desde la Facultad de Ciencias de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC), el Dr. Iván Hinjozosa explica que la entrada en vigor del tratado "marca un punto de inflexión, ya que por primera vez se establecen reglas claras y comunes para proteger ecosistemas que hasta ahora estaban regulados de forma fragmentada". Entre sus avances concretos, destaca la posibilidad de crear áreas marinas protegidas en alta mar, la exigencia de evaluaciones de impacto ambiental y el fortalecimiento de la cooperación científica internacional.

La relevancia del Tratado BBNJ también se explica desde el derecho internacional. La académica de la Facultad de Derecho UCSC, Carla Chovar, señala que este convenio "repre-

senta una novedad respecto de los instrumentos existentes, como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar) de 1982, ya que permite avanzar en la protección efectiva de espacios marítimos que se encuentran más allá de las jurisdicciones nacionales".

Según explica la especialista, el tratado no solo amplía la superficie marina protegida, sino que además crea una nueva institucionalidad internacional, con órganos como la Conferencia de las Partes (COP) y distintos comités (científico, de cumplimiento e implementación, y de construcción de capacidades y transferencia tecnológica) que permitirán incorporar conocimiento, fortalecer la toma de decisiones y mejorar la gobernanza en alta mar.

"Se trata de un tratado multilateral de gran envergadura, que requirió al menos 60 ratificaciones para entrar en vigor, lo que da cuenta de su alcance y relevancia a nivel global", subraya Chovar.

La urgencia del Tratado BBNJ responde a las crecientes amenazas que enfrenta la alta mar, como la sobreexplotación de recursos, la contaminación, el ruido submarino, el cambio climático y el desarrollo de nuevas actividades como la bioprospección genética y la minería en aguas profundas.

Desde la ciencia, el Dr. Hinjozosa enfatiza que el tratado entrega herramientas preventivas para enfrentar estos desafíos. "Se busca anticipar los

impactos ambientales y reducir los daños antes de que sean irreversibles, en lugar de reaccionar cuando ya es demasiado tarde", señala.

En la misma línea, Chovar destaca que el acuerdo reafirma la protección de los océanos como bien común de la humanidad, incorporando principios como el de quien contamina paga, la rendición de cuentas, la transparencia y el respeto por los derechos de los pueblos indígenas y su cosmovisión. Además, resalta su énfasis en la cooperación internacional y en la distribución justa y equitativa de los

beneficios, especialmente relevante para países en vías de desarrollo.

Para Chile, país con una de las mayores extensiones marítimas del mundo y una estrecha relación histórica, económica y cultural con el océano, la entrada en vigor del Tratado BBNJ representa tanto un desafío como una oportunidad.

"Este acuerdo puede traducirse en océanos más sanos, lo que impacta directamente en la provisión de alimentos, la regulación climática y el bienestar de las personas", señala Hinjozosa, destacando además su poten-

cial para fortalecer la investigación científica marina y la cooperación internacional.

Desde el ámbito jurídico, Chovar recuerda que Chile ha tenido un rol activo en el liderazgo ambiental a nivel internacional, participando desde las negociaciones del tratado y postulando a Valparaíso como sede de la secretaría del organismo, además de impulsar iniciativas como la reciente Opinión Consultiva OC 23 ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

"En términos prácticos, el Tratado

BBNJ implicará avanzar en políticas públicas, financiamiento e investigación para cumplir con sus objetivos.

Chile tiene el potencial de transformarse en un referente en ciencia y tecnología marina, donde las universidades están llamadas a jugar un rol protagónico", concluye la académica.

Con la entrada en vigor del Tratado BBNJ, la protección de la alta mar da un paso decisivo, integrando ciencia, derecho y cooperación internacional para enfrentar uno de los mayores desafíos ambientales del siglo XXI.

